



**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE**  
**GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**  
**DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL**  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN**  
**ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL**

**CONSTANCIA DE RENOVACION DE INSCRIPCIÓN**

Sigdo 515389455-0  
Registro Nº 014-2024-GR-LAMB-DPECL-DPECL-RENEEIL

El suscrito **DIRECTOR DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL** de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lambayeque, deja constancia que la empresa **GRUPO MIURY SAC** con **RUC N° 20602278931**, **CIJU N° 8129**, con domicilio de la sede principal en **Calle Federico Villarreal N° 390, Urb. Lurín - Distrito y Provincia de CHICLAYO, Región LAMBAYEQUE**, email: **miurysac@gmail.com**, **asesoriatributariaibusiness@gmail.com**, representado por la Señorita **BETTY DORALIZ MORY CANCINO**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, comunica la **RENOVACION** de su Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral:

**Registro N° 014-2024-GR.LAMB/GRTPE-DPECL/ RENEIIL**

(vigente desde el día 05 de junio de 2024 a 05 de junio del 2025)

Quedando autorizada para desarrollar sus actividades en todo el ámbito de la región: **LAMBAYEQUE. SAN MARTIN.**  
La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios en las modalidades de:

**SERVICIOS TEMPORALES:** Obtención y dotación de personal choferes, secretarías, almaceneros, anfitrionas, asistentes contables; servicio integral de limpieza de ambientes para edificios, oficinas, almacenes, centros comerciales, entidades financieras e instalaciones industriales, otras actividades de dotación de personal (se dotará personal a las empresas solo para desarrollar labores correspondientes a los contratos de naturaleza **OCASIONAL y de SUPLENCIA**, no debiendo exceder del 20% de número total de trabajadores de la empresa usuaria).

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:** Jardinería, Lavandería, Mensajería interna y Externa, Guardia.

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS:** Actividades de contabilidades, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal; Actividades Jurídicas; Asesorías Psicológicas, Actividades en las soluciones integrales de administración de planillas de pago, selección y evaluación de personal; Actividades de consultoría de gestión.

La empresa está autorizada a desarrollar sus actividades en el establecimiento anexo:

1.- **AGENCIA:** Mz "B", Lote 9, Urb. Nueva Luz, carretera a Bello Horizonte, Distrito SHILCAYO, Provincia y Región **SAN MARTIN**

Los servicios de intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de Inscripción no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Lambayeque, 05 junio 2024

**GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**  
Gerencia Regional de Trabajo y P.E.

**CPC/Abg. Fco. Alberto Gámez Enríquez**  
Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral